

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GAIMA Y ASOCIADOS S.A

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de la empresa "GAIMA Y ASOCIADOS S.A" al 31 de Diciembre del 2008. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros basado en mi revisión.

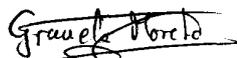
He obtenido de los administradores información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, incluyendo el examen basado en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Las Juntas se han realizado bajo los parámetros normales, siguiendo el orden del día correspondiente y respetándose las resoluciones tomada por la Junta de Accionistas.

Cabe indicar que la Compañía actualmente se encuentra bajo la intervención de la Superintendencia de Compañías acogiéndose a un pedido por parte de la Cámara de la Pequeña Industria, y sus actividades están bajo tutela de la Interventora Dra. Cristina Segovia.

Se ha solicitado a los Administradores los libros sociales y se ha podido constatar y confirmar los mismos.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de "GAIMA S.A", al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Lcda. Graciela Moreta L.
Comisario

Quito 09 de febrero del 2009.

